



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00291573-UNC-ME#FD -ESPARZA, FLAVIA GUADALUPE- (Legajo: 47254)-Licencia por maternidad

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2021-00291573- -UNC-ME#FD referido a la licencia por maternidad (primer período) de la agente Nodocente ESPARZA, FLAVIA GUADALUPE- (Legajo: 47254) desde el día 10 de junio de 2021 al 09 de julio de 2021 inclusive, por el término de 30 (treinta) días.

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos bajo el número IF-2021-00294680-UNC-PERS#FD y el Certificado médico registrado con número IF-2021-00294671-UNC-PERS#FD obrante en autos.

Que la Ordenanza N° 02/11 del H.C.S de la UNC establece los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo/a para el personal docente, no docente y estudiantes de la Casa.

Que la agente Flavia G. Esparza es titular de un cargo de planta permanente Nodocente Categoría 7 (3667/1), con Suplemento de Mayor Responsabilidad en un cargo Categoría 4 (3664/1) Agrupamiento Administrativo, en Despacho de Alumnos de la Facultad, conforme Resolución Decanal N° 682/2014 y Resolución Decanal N° 432/2021 y N° 551/2021.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar licencia por maternidad (primer período) de la agente Nodocente ESPARZA, FLAVIA GUADALUPE- (Legajo: 47254) desde el día 10 de junio de 2021 al 09 de julio de 2021 inclusive, por el término de 30 (treinta) días; con cargo a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, tome nota Dirección de Personal, Área de Enseñanza y Dirección General de Recursos Humanos. Oportunamente, archívese.

